EXPTE. D- 757 / 20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del órgano competente, disponga mediar resolución y dar tratamiento urgente a la "Reparación sobre el Puente carretero ubicado en el KM 55,700 de la Ruta Provincial N° 55 Arroyo Malacara que une la localidad de Pieres con la de Balcarce, entre los cruces de las ciudades de San Agustín y Los Pinos de la Provincia de Buenos Aires"

NATALIA SANCHEZ URREGUI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Que conforme reza el Articulo 108° del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, resulta procedente el presente proyecto de Declaración.

En ese orden de cosas el presente se fundamenta en el grave riesgo que implica el haberse socavado la estructura y caída de baranda protectora de los laterales del mencionado puente carretero, lo que configura un grave riesgo para quienes circulan por esa Ruta Provincial.

Que resulta competente para intervenir la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, conforme el Articulo 2° y 5° del decreto - ley 8071/73.-

Por estas consideraciones, solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

NATALIA SANCHEZ JAUREGUI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.